

NOTA INFORMATIVA SOBRE EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES EXCLUIDOS, ASÍ COMO DE LOS MÉRITOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL CONCURSO ESPECÍFICO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 25 DE JUNIO DE 2025 (BOE DE 30 DE JUNIO DE 2025).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, convocado por Resolución de 25 de junio de 2025, se informa que a partir del día 21 de agosto se procederá a publicar la lista provisional de excluidos, así como el listado con la valoración provisional de méritos generales.

El plazo para presentar las subsanaciones / alegaciones a la valoración provisional de méritos generales, será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión en el plazo indicado, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

Madrid, 21 de agosto de 2025